

**PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON EL
NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS POR LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DIAS
12 Y 13 DE JUNIO DE 2024 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA,
RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 25 de abril de 2024

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes corresponde al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. ("**la Sociedad**"), presenta las siguientes propuestas de nombramiento y reelección de consejeros, incluidas en los puntos 5.1 a 5.3 del orden del día de la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración el 12 y 13 de junio de 2024 en primera y segunda convocatoria, respectivamente:

- a) Reelegir por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Francisco Javier Adroher Biosca, como consejero y con la calificación o categoría de consejero dominical.
- b) Reelegir por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Luis Javier Cortés Domínguez, como consejero y con la calificación o categoría de consejero "otro externo".
- c) Nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Tomás Fuertes Fernández, como consejero y con la calificación o categoría de consejero dominical.

2. Objeto del Informe

El artículo 529 decies de la LSC establece que las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero que no tenga la categoría de independiente, formuladas por el Consejo de Administración, deben ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore (i) la competencia, (ii) la experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto. Así mismo, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros no independientes y el correspondiente informe del Consejo de Administración deben ir precedidos de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 518 e) de la LSC incluye entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la junta general, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

En base a lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente informe justificativo de nombramiento y reelección de los siguientes candidatos para cubrir las vacantes generadas por la finalización de los correspondientes cargos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decies

de la LSC para su sometimiento a aprobación en la Junta General de Accionistas ("el **Informe**"):

- La reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca como consejero de la Sociedad con la categoría de dominical para el plazo estatutario de cuatro años (punto 5.1 del orden del día de la Junta General de Accionistas);
- La reelección de D. Luis Javier Cortés Domínguez como consejero de la Sociedad con la categoría de "otro externo" para el plazo estatutario de cuatro años (punto 5.2 del orden del día de la Junta General de Accionistas);
y
- El nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández como consejero de la Sociedad con la categoría de dominical para el plazo estatutario de cuatro años (punto 5.3 del orden del día de la Junta General de Accionistas).

Este Informe se emite por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de valorar la competencia, experiencia y los méritos de los candidatos propuestos por el Consejo de Administración para su nombramiento o reelección y justificar su propuesta a la Junta General de Accionistas, todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC. Así mismo, en cumplimiento del citado artículo, se adjuntan a este Informe, los informes correspondientes a cada uno de los candidatos emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("la **Comisión**") como **Anexo I, II y III** para su mejor identificación.

El Consejo de Administración, en la emisión de este informe, comparte las conclusiones recogidas en los respectivos informes de la Comisión, favorables al nombramiento y reelección de los candidatos propuestos.

3. Gobierno Corporativo

Sacyr, a través de su Sistema de Gobierno Corporativo, que constituye su ordenamiento interno, en ejercicio de la autonomía societaria que la ley ampara, prevé una realidad alineada con las mejores prácticas del gobierno corporativo, tanto nacionales como internacionales, y en especial en el seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Actualmente, el Consejo de Administración de Sacyr se compone de catorce miembros, liderado por un Presidente Ejecutivo (que supone el 7 % del total de consejeros), cinco consejeros dominicales (36 % del total de consejeros), un consejero con la categoría de otro externo (7 % del total) y siete consejeros independientes, lo que supone un 50 % de los miembros del Consejo de Administración.

Las propuestas que se presentan a votación en la Junta General de Accionistas de 2024 permiten respetar en el Consejo de Administración la misma proporción en la categoría de consejeros, manteniendo el Consejo los niveles de independencia recomendados por el Código de Buen Gobierno, esto es, 50 % de los consejeros la categoría de independientes.

Con la intención de la mejora continua de las prácticas de buen gobierno corporativo y de atender a los requerimientos y recomendaciones de los accionistas, inversores y proxy advisor, la Sociedad manifestó, en el marco de la Junta General Ordinaria de 2023 su compromiso con fecha 2025, entre otros, de los siguientes hitos:

- Alcanzar en el Consejo de Administración el 40 % de representación femenina. El Consejo de Administración cuenta en la actualidad con un 29 % de consejeras, entre ellas, la consejera coordinadora. El objetivo es elevar en dos el número de consejeras para el año 2025, para alcanzar un total de seis consejeras que representarían más del 40 % de los miembros del Consejo.
- Dividir la actual combinación de Presidente y Consejero Delegado en dos funciones ejecutivas separadas.

Sacyr, con el deseo de cumplir sus compromisos anunciados, incluye en el orden del día de la convocatoria de esta Junta General, el nombramiento de Dña. Susana del Castillo Bello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejera independiente por el plazo de cuatro años, para ocupar la vacante que se ha producido por la renuncia anticipada de D. Juan María Aguirre Gonzalo. De esta manera, ya durante el año 2024, se alcanzaría un porcentaje de 36 % de consejeras, acercándose al umbral del 40 % que se propone alcanzar en el año 2025. Sacyr, con esta propuesta, va consolidando su compromiso con la diversidad de género y alcanzado el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración que recomiendan las buenas prácticas de gobierno corporativo tal y como también se prevé en la Política de Selección, Nombramiento y Reelección de Consejeros de Sacyr ("la **Política de selección**"), lo que refrenda el compromiso de la Sociedad en favor de la igualdad de género y la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en particular, con el número quinto, relativo al empoderamiento de la mujer.

Por último, mediante la propuesta de nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández como consejero dominical, en sustitución de Grupo Corporativo Fuertes, S.L., a quién representaba hasta la fecha, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad serán personas físicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 529 bis de la LSC por el que se exige que los consejeros de sociedades cotizadas sean personas físicas.

En cuanto a las comisiones delegadas del Consejo de Administración, estas están compuestas por una mayoría de consejeros independientes, siendo su totalidad en la Comisión de Auditoría, y presididas, todas ellas, por consejeros de dicha categoría, a excepción de la Comisión Ejecutiva que preside el Presidente y Consejero Delegado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Consejo de Administración, tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas los días 12 y 13 de junio de 2024, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, presentaría la siguiente composición:

Nombre	Cargo	Categoría
Manuel Manrique Cecilia	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo
Demetrio Carceller Arce	Vicepresidente 1º	Dominical
Elena Jiménez de Andrade Astorqui	Consejera coordinadora	Independiente
José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
Tomás Fuertes Fernández	Vocal	Dominical
Francisco Javier Adroher Biosca	Vocal	Dominical
Augusto Delkader Teig	Vocal	Independiente
María Jesús de Jaén Beltrá	Vocal	Independiente
Luis Javier Cortés Domínguez	Vocal	"Otro externo"
José Joaquín Güell Ampuero	Vocal	Independiente
Raimundo Baroja Rieu	Vocal	Dominical
Elena Monreal Alfrageme	Vocal	Independiente
Adriana Hoyos Vega	Vocal	Independiente
Susana del Castillo Bello	Vocal	Independiente

4. Valoración del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejeros de D. Francisco Javier Adroher Biosca, Grupo Corporativo Fuertes, S.L. (representado por D. Tomás Fuertes Fernández) y D. Luis Javier Cortés Domínguez y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 529 decies de la LSC, inició el correspondiente proceso para valorar; (i) la reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca como consejero dominical; (ii) la reelección de D. Luis Javier Cortés Domínguez como consejero con la categoría de "otro externo" y su nombramiento como vocal de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo; y (iii) el nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández, como consejero dominical, quien hasta el momento había sido la persona física que representaba al consejero Grupo Corporativo Fuertes, S.L., así como su nombramiento como vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, cuyo cargo ostentaba igualmente hasta la fecha, la mercantil Grupo Corporativo Fuertes, S.L.

El Consejo de Administración entiende que es fundamental para la Sociedad que cualquier candidato a ocupar el cargo de consejero sea una persona honorable,

idónea y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, así como estar claramente alineado con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el resto de su Sistema de Gobierno Corporativo.

Asimismo, es exigencia para su propuesta de nombramiento o reelección el cumplimiento por el candidato de todos los requisitos que vienen a ser exigidos para ello por la Política de selección.

La Sociedad dispone de una matriz de competencias del Consejo de Administración actualizada anualmente que permite un análisis de la aportación de cada miembro del Consejo a las necesidades de la Sociedad. Las propuestas de nombramiento y reelección de los consejeros formuladas por el Consejo de Administración, consideradas de forma conjunta e individualmente, cumplen la finalidad de mantener una correcta distribución de habilidades en el Consejo de Administración y cubrir las necesidades de dicho órgano.

En particular, los tres candidatos aportan al Consejo de Administración sus conocimientos y experiencia en consejos de administración de sociedades cotizadas. Y cuentan con amplia experiencia en la gestión de sociedades, capacidades que suponen un importante beneficio para las labores del Consejo de Administración.

Los Sres. Fuertes Fernández y Adroher Biosca, también, contribuyen a la matriz de competencias del Consejo de Administración al aportar sus conocimientos y experiencia en los ámbitos de gestión y control financiero y de riesgos. Por su parte, la experiencia y cualificaciones del Sr. Cortés Domínguez en las materias de gobierno corporativo, ESG, derecho y fiscalidad suponen un activo esencial para el funcionamiento del Consejo de Administración y la riqueza de sus debates. A todo lo anterior, se suman el extenso conocimiento por D. Francisco Javier Adroher Biosca y D. Luis Javier Cortés Domínguez de los principales territorios en los que la Sociedad desarrolla su actividad: Europa y Latinoamérica en el caso de ambos candidatos y Estados Unidos en el caso de D. Luis Javier Cortés Domínguez.

Las anteriores características suponen aportaciones de gran relevancia para el Consejo de Administración que, en el caso de los tres candidatos, se unen a su vasta experiencia y conocimiento de la Sociedad obtenida durante el desarrollo de sus cargos como consejeros y que les permiten seguir contribuyendo al buen desarrollo y funcionamiento del Consejo de Administración.

El proceso de evaluación de la reelección y nombramiento de los candidatos propuestos por el Consejo de Administración viene precedido de los preceptivos informes de la Comisión que se acompañan al presente Informe, de conformidad con el artículo 529 decies apartado 6 de la LSC. En síntesis, y en el marco del proceso de evaluación referenciando, la Comisión, en su sesión de 22 de abril de 2024, considerando la excelente labor desarrollada hasta la fecha por D. Francisco

Javier Adroher Biosca, D. Luis Javier Cortés Domínguez y D. Tomás Fuertes Fernández como persona física nombrada por Grupo Corporativo Fuertes, S.L., así como sus aportaciones, honorabilidad y la valoración favorable del resto de consejeros a los efectos de su reelección y nombramiento, ha estimado y valorado favorablemente la propuesta del Consejo de Administración relativa a su reelección y nombramiento como consejeros con las categorías antes indicadas, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que han desarrollado sus cargos en la Sociedad, concluyendo que su reelección y nombramiento en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas a este órgano de administración. Además, se ha verificado por la Comisión que ninguno de ellos está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en el Sistema de Gobierno Corporativo para el ejercicio del cargo de consejero.

A la luz de lo anterior, el Consejo de Administración valora favorablemente el nombramiento y reelección de los Sres. Francisco Javier Adroher Biosca, Tomás Fuertes Fernández y Luis Javier Cortés Domínguez, considerando que los tres candidatos han desempeñado su labor, hasta la fecha, de forma excelente, actuando de forma intachable e impecable en el ejercicio de sus cargos, demostrando su disponibilidad y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo y, en conclusión siendo candidatos que pueden aportar contribuciones, perspectiva y conocimiento de gran valor para las necesidades del Consejo de Administración.

Así mismo, los tres son personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del citado cargo y, a su vez, profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional está alineada con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el Propósito, la Misión y los Valores de la Sociedad.

Consideradas la totalidad de las propuestas de nombramiento y reelección en esta Junta General en su conjunto, (dos dominicales, un "otro externo" y un independiente) permiten consolidar la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género en la composición del Consejo de Administración y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Asimismo, se mantiene una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por las compañías del Grupo, así como al contexto social y medioambiental en los que éste está presente y frente a los retos que se proponen en su nuevo plan estratégico 2024-2027. En concreto, los distintos perfiles y trayectorias profesionales de los candidatos aseguran puntos de vista plurales y

garantizan un debate enriquecedor y un proceso de toma de decisiones sin sesgos implícitos, así como contribuyen de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración considera que el proceso de nombramiento y reelección de los candidatos por éste propuestos no adolece de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

A. COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE D. FRANCISCO JAVIER ADROHER BIOSCA EN RELACION A SU REELECCIÓN COMO CONSEJERO

D. Francisco Javier Adroher Biosca es Licenciado en CC.EE. y Empresariales (Rama Empresa-Economía de Empresa) en C.U.N.E.F. (Colegio Universitario de Estudios Financieros) por la Universidad Complutense de Madrid y tiene el Executive M.B.A. en I.E.S.E. (Instituto de Estudios Superiores de Empresa) Madrid. Ha hecho cursos avanzados de asesoramiento financiero, análisis técnico y valoración de empresas en el Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B). El Sr. Adroher es, también, patrono de la Fundación Sacyr. Actualmente es Consejero de Rincasa SICAV (en representación de Bicar, S.A.), de Istria Capital SCR-Pyme y Bicar, S.A.

El Sr. Adroher tiene un perfil altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero de la Sociedad. Los profundos conocimientos financieros y de gestión del Sr. Adroher, así como la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad evidencian que sigue siendo un candidato con la posibilidad de aportar una perspectiva y conocimientos de alto valor para el Consejo de Administración. La disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo, acreditando una formación académica pertinente para el ejercicio del mismo, así como la excelente labor desempeñada hasta la fecha por D. Francisco Javier Adroher Biosca permiten apreciar que su reelección en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

En el marco del proceso de evaluación referenciando, el Consejo de Administración, considerando la labor desarrollada hasta la fecha por D. Francisco Javier Adroher Biosca, ha estimado y valorado favorablemente su reelección como consejero dominical, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y conocimiento de la Sociedad y su buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hacen que el Consejo de Administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca como consejero de la Sociedad, con el convencimiento de que su reelección permitirá seguir contando con perfiles en el Consejo de Administración que se consideran valiosos de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

B. COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE D. LUIS JAVIER CORTÉS DOMÍNGUEZ EN RELACIÓN A SU REELECCIÓN COMO CONSEJERO

D. Luis Javier Cortés Domínguez es Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada y Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia). El Sr. Cortés es abogado en ejercicio desde 1987 y Socio Fundador y Presidente de "Cortés, Abogados", labores que ha desarrollado junto con su perfil académico como Catedrático de Derecho Mercantil en las Universidades Autónoma de Barcelona, Pompeu Fabra y Alcalá (Madrid), *Visiting Professor* en la Universidad Miami (Florida, U.S.A.), Profesor Extraordinario en el I.E.S.E. (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa) y Director del Máster de Derecho Empresarial de la Universidad de Alcalá (Madrid) / Centro Internacional de Estudios Financieros (C.I.F.F.).

D. Luis Javier Cortés Domínguez ha sido asesor estratégico de grandes compañías, cotizadas o familiares, participando en numerosas transacciones y operaciones, nacionales e internacionales, de gran importancia, complejidad y dificultad. El Sr. Cortés es autor de numerosos libros y artículos sobre derecho de sociedades, contratos mercantiles y mercados financieros y es miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Mercantil.

D. Luis Javier Cortés Domínguez es antiguo Miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y árbitro nacional e internacional.

Los méritos y perfil profesional de D. Luis Javier Cortés Domínguez evidencian su altísima cualificación y profundo dominio del derecho societario y el mercado de valores que, junto a su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, le permiten seguir contribuyendo de forma positiva a la labor del Consejo de Administración. El Consejo de Administración valora, también, el impecable desempeño de D. Luis Javier Cortés Domínguez en su cargo como consejero con la categoría de "otro externo" y sus inestimables aportaciones a la Sociedad y al Consejo de Administración hasta la fecha.

En el marco del proceso de evaluación referenciando, el Consejo de Administración, considerando la labor desarrollada hasta la fecha por D. Luis Javier Cortés Domínguez, ha estimado y valorado favorablemente su reelección como consejero con la categoría de "otro externo", a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Luis Javier Cortés Domínguez como consejero de la Sociedad, con el convencimiento de que su reelección permitirá seguir contando con perfiles en el Consejo de Administración que se consideran valiosos de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

C. COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE D. TOMÁS FUERTES FERNÁNDEZ EN RELACIÓN A SU NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO

D. Tomás Fuertes Fernández es Diplomado en Alta Dirección de Empresas por la Universidad de Murcia y por la Cámara de Comercio de Murcia y en Dirección Comercial por el Ministerio de Economía.

El Sr. Fuertes lleva más de 65 años trabajando en el holding empresarial que preside, Grupo Corporativo Fuertes S.L, entre las que destacan las sociedades, El Pozo Alimentación o Procavi. A lo largo de esos años ha obtenido numerosos reconocimientos a su trayectoria empresarial. Ha sido reconocido como mejor empresario del año en diferentes ocasiones, así como mejor emprendedor del año. Ha obtenido varios premios como reconocimiento a su trabajo a lo largo de su carrera profesional, donde se le ha reconocido su importante papel en el desarrollo y modernización del sector de la alimentación española y su impulso a la internacionalización del sector. En 2018 fue investido doctor honoris causa por la Universidad de Murcia, a propuesta de la Facultad de Economía y Empresa y de la de Veterinaria.

D. Tomás Fuertes Fernández forma parte de los órganos ejecutivos de las siguientes instituciones: Miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España; Miembro del Comité Ejecutivo de ANICE; Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de la Región de Murcia, CROEM; Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección en la Región de Murcia, APD y Presidente de Honor de la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur).

D. Tomás Fuertes Fernández cuenta con una amplísima experiencia en áreas de gran valor para Sacyr que, junto a su cualificado perfil profesional y conocimiento de la Sociedad y sus negocios, le permiten seguir aportando enormes beneficios en las labores de supervisión y control de la Sociedad.

La actuación ya desarrollada en el Consejo de Administración por D. Tomás Fuertes Fernández hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y cualificación para ser nombrado en el cargo de consejero. Su dilatada experiencia como persona física nombrada por el accionista Grupo Corporativo Fuertes, S.L., garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración. Asimismo, cumple sobradamente con los requisitos y exigencias recogidos en la Política de selección.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández como consejero de la Sociedad, con el convencimiento de que su nombramiento permitirá seguir contando con perfiles en el Consejo de Administración que se consideren valiosos de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Conclusión del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que los candidatos por este propuestos cumplen todos los requisitos que vienen a ser exigidos para su nombramiento y reelección como consejeros, por la Política de selección, y, en particular, reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por todo ello, considera justificado y conveniente y propone que:

- D. Francisco Javier Adroher Biosca sea reelegido como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical;
- D. Luis Javier Cortés Domínguez sea reelegido como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero "otro externo" y;
- D. Tomás Fuertes Fernández sea nombrado como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical.

En consecuencia, propone su nombramiento y reelección, respectivamente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 12 y 13 de junio de 2024 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, como consejeros de la Sociedad, con la categoría indicada en cada caso.

Así mismo, el Consejo de Administración propone que D. Tomás Fuertes Fernández sea nombrado como miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo y D. Luis Javier Cortés Domínguez sea nombrado como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, comisiones a las que ya pertenecen en la actualidad.

El Consejo de Administración concluye que los candidatos a consejeros, D. Francisco Javier Adroher Biosca y D. Tomás Fuertes Fernández, reúnen las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designados con la categoría de consejero dominical y, D. Luis Javier Cortés Domínguez reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 2 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero "otro externo" de la Sociedad.

6. Propuestas de acuerdo

Las propuestas de acuerdo relativas a los puntos 5.1 a 5.3 del orden del día que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas son las siguientes:

5.1 *“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Francisco Javier Adroher Biosca, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Madrid, como consejero y con la calificación o categoría de consejero dominical”.*

5.2 *“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Luis Javier Cortés Domínguez, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Madrid, como consejero y con la calificación o categoría de consejero “otro externo”.*

5.3 *“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a D. Tomás Fuertes Fernández, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Madrid, como consejero y con la calificación o categoría de consejero dominical”.*

ANEXO I

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE D. FRANCISCO JAVIER ADROHER BIOSCA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 12 Y 13 DE JUNIO DE 2024 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la "**Sociedad**") tiene previsto someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies*, de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

En el marco de lo anterior, el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración que deberá justificarse en un informe y deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**"). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 17 apartado 7 a) y d) del Reglamento del Consejo de Administración de Sacyr, S.A. evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

La Comisión, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Francisco Javier Adroher Biosca, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero dominical de la Sociedad.

A estos efectos, el objeto de este informe es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca, así como informar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre su reelección con la calificación de consejero dominical.

2. Perfil del candidato

D. Francisco Javier Adroher Biosca es Licenciado en CC.EE. y Empresariales (Rama Empresa-Economía de Empresa) en C.U.N.E.F. (Colegio Universitario de Estudios Financieros) por la Universidad Complutense de Madrid y obtuvo el Executive M.B.A. en I.E.S.E. (Instituto de Estudios Superiores de Empresa) Madrid. Además, ha

hecho cursos avanzados de asesoramiento financiero, análisis técnico y valoración de empresas en el Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B.).

Actualmente es Consejero de Rincasa SICAV (en representación de Bicar, S.A.), de Istria Capital SCR-Pyme y Bicar, S.A.

3. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

D. Francisco Javier Adroher Biosca reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero dominical, en representación del accionista significativo Disa Corporación Petrolífera, S.A.

4. Disponibilidad

La Comisión ha analizado la labor desempeñada y la dedicación del consejero en su último mandato en el Consejo. En los últimos cuatro años, se ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación, así como su asistencia y participación informada al 100 % de las sesiones del Consejo de Administración celebradas.

Igualmente, antes del comienzo de cada ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario de las sesiones ordinarias, tanto del pleno como de sus comisiones delegadas, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros. En base al calendario previsto, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para preparar cada reunión del Consejo de Administración y prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

5. Proceso de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión a la hora de valorar la propuesta de reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca como consejero dominical que realiza el Consejo de Administración, ha analizado:

- (i) la labor desempeñada y la dedicación del Sr. Adroher desde su designación y, en particular, durante el mandato precedente. A tal efecto, la Comisión ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación.

Igualmente, ha podido verificar la disponibilidad efectiva del candidato para preparar las reuniones del Consejo de Administración conforme al calendario de sesiones ordinarias, que prepara la Sociedad, prestando la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

- (ii) Conforme a lo dispuesto en la *Política de selección, nombramiento y reelección de consejeros de Sacyr, S.A.*, y con el fin de lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que

favorezca la diversidad de capacidades, procedencias, orígenes, conocimientos experiencias, edad y género en el seno de Consejo de Administración, ha considerado:

- (a) La excelente labor desempeñada hasta la fecha por D. Francisco Javier Adroher Biosca en el cargo de consejero;
 - (b) Las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman;
 - (c) Las contribuciones y aportaciones que el candidato puede seguir realizando al Consejo de Administración, completando la matriz de competencias de dicho órgano, en particular, atendiendo a sus conocimientos financieros y de gestión y control de riesgos;
 - (d) La intachable e impecable actuación realizada en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo;
 - (e) Los profundos conocimientos técnicos del mercado del mismo, así como la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad;
 - (f) La disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo;
 - (g) Sus contribuciones, aportando su perspectiva y conocimiento del mercado;
 - (h) La recepción de valoraciones favorables del resto de consejeros y, particularmente, a los efectos de su reelección; y
 - (i) Su honorabilidad, solvencia, disponibilidad y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- (iii) Que la conducta y la trayectoria profesional del Sr. Adroher siguen estando plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el Propósito y los Valores corporativos de la Sociedad, así como que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las propias normas internas del Sistema de Gobierno Corporativo para el ejercicio del cargo de consejero.

Además, la Comisión, a los efectos de este informe y el proceso de evaluación que va aparejado, ha considerado conveniente que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros vayan orientadas a mantener o reforzar el órgano de gobierno: (i) incluyendo diferentes perfiles y experiencias que estén

alineados con los valores estratégicos de la Sociedad; (ii) seguir incrementando la diversidad del órgano en, entre otras cuestiones, experiencia profesional, competencias, capacidades personales, conocimientos sectoriales, género, edad, procedencia geográfica, y/u origen cultural; (iii) procurando una composición equilibrada entre las distintas categorías de consejeros, asegurando una presencia mayoritaria de consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes, siendo, en la actualidad, un 50 % de independientes, así como una representación adecuada de consejeros dominicales; y (iv) promover una renovación gradual de sus miembros, combinada con la necesaria existencia de perfiles que cuenten con amplia experiencia y conocimiento de la Sociedad, del Grupo, del negocio y del sector en general.

Por todo ello, la Comisión considera conveniente la reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca como consejero.

6. Aportación del Sr. Adroher a la matriz de competencias del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Adroher Biosca aporta sus conocimientos y experiencia internacional en los mercados europeos y latinoamericanos. A su vez, su experiencia en los ámbitos financiero y de control y gestión de riesgos siguen siendo muy valorados por el Consejo de Administración.

7. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo verificados en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual.

Todos los aspectos considerados por la Comisión conducen a considerar justificada y conveniente la reelección de D. Francisco Javier Adroher Biosca como consejero dominical.

8. Informe favorable

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, informa favorablemente para que:

“D. Francisco Javier Adroher Biosca sea propuesto para su reelección como consejero de la Sociedad con la categoría de consejero dominical, apoyando la propuesta del Consejo de Administración que se tiene previsto plantear a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 12 y 13 de junio de 2024 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.”

Madrid, a 22 de abril de 2024.

ANEXO II

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO “OTRO EXTERNO” DE D. LUIS JAVIER CORTÉS DOMÍNGUEZ POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 12 Y 13 DE JUNIO DE 2024 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la “**Sociedad**”) tiene previsto someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la reelección de D. Luis Javier Cortés Domínguez como consejero de la Sociedad, con la categoría de “otro externo”, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies, de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

En el marco de lo anterior, el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración que deberá justificarse en un informe y deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 17 apartado 7 a) y d) del Reglamento del Consejo de Administración de Sacyr, S.A. evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

La Comisión, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Luis Javier Cortés Domínguez, inició el correspondiente proceso para valorar: (i) la reelección del Sr. Cortés, como consejero “otro externo” de la Sociedad, así como (ii) su nombramiento como vocal de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, cuyos cargos ostentaba igualmente hasta la fecha.

A estos efectos, el objeto de este informe es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de D. Luis Javier Cortés Domínguez, así como informar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre su reelección con la calificación de consejero “otro externo”.

2. Perfil del candidato

D. Luis Javier Cortés Domínguez es Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada y Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia). El Sr. Cortés

es abogado en ejercicio desde 1987 y Socio Fundador y Presidente de “Cortés, Abogados”, labores que ha desarrollado junto con su perfil académico como Catedrático de Derecho Mercantil en las Universidades Autónoma de Barcelona, Pompeu Fabra y Alcalá (Madrid), Visiting Professor en la Universidad Miami (Florida, U.S.A.), Profesor Extraordinario en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (I.E.S.E.) y Director del Máster de Derecho Empresarial de la Universidad de Alcalá (Madrid) / Centro Internacional de Estudios Financieros (C.I.F.F.).

D. Luis Javier Cortés Domínguez ha sido asesor estratégico de grandes compañías, cotizadas o familiares, participando en numerosas transacciones y operaciones, nacionales e internacionales, de gran importancia, complejidad y dificultad. El Sr. Cortés es autor de numerosos libros y artículos sobre Derecho de Sociedades, contratos mercantiles y mercados financieros y es miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Mercantil.

D. Luis Javier Cortés Domínguez es antiguo Miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y árbitro nacional e internacional.

3. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

D. Luis Javier Cortés Domínguez reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 2 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero “otro externo”.

4. Disponibilidad

La Comisión ha analizado la labor desempeñada y la dedicación del consejero en su último mandato en el Consejo. En los últimos cuatro años, se ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación, así como su asistencia y participación informada al 100 % de las sesiones del Consejo de Administración celebradas, al 100 % de las sesiones de la Comisión Ejecutiva y al 100 % de las sesiones de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.

Igualmente, antes del comienzo de cada ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario de las sesiones ordinarias, tanto del pleno como de sus comisiones delegadas, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros. En base al calendario previsto, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para preparar cada reunión del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas de las que forma parte y prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

5. Proceso de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión a la hora de valorar la propuesta que realiza el Consejo de Administración de reelección como consejero “otro externo” de D. Luis Javier Cortés Domínguez, ha analizado;

- (i) la labor desempeñada y la dedicación del Sr. Cortés desde su designación y, en particular, durante el mandato precedente. A tal efecto, la Comisión ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación, así como su asistencia y participación informada.

Igualmente, ha podido verificar la disponibilidad efectiva del candidato para preparar las reuniones del Consejo de Administración conforme al calendario de sesiones ordinarias, tanto del pleno como de sus comisiones delegadas, que prepara la Sociedad, prestando la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

- (ii) Conforme a lo dispuesto en la *Política de selección, nombramiento y reelección de consejeros de Sacyr, S.A.*, y con el fin de lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que favorezca la diversidad de capacidades, procedencias, orígenes, conocimientos experiencias, edad y género en el seno de Consejo de Administración, ha considerado:

- (a) La excelente labor desempeñada hasta la fecha por D. Luis Javier Cortés Domínguez en el cargo de consejero;
- (b) Las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman;
- (c) Las contribuciones y aportaciones que el candidato puede seguir realizando al Consejo de Administración, completando la matriz de competencias de dicho órgano, en particular, atendiendo a sus conocimientos de los principales territorios en los que la Sociedad opera y en materia de derecho societario y ESG;
- (d) La intachable e impecable actuación realizada en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo;
- (e) Los profundos conocimientos técnicos del mercado del mismo, así como la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad;
- (f) La disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo;
- (g) Sus contribuciones, aportando su perspectiva y conocimiento del mercado;
- (h) La recepción de valoraciones favorables del resto de consejeros y, particularmente, a los efectos de su reelección; y

- (i) Su honorabilidad, solvencia, disponibilidad y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

- (iii) Que la conducta y la trayectoria profesional del Sr. Cortés siguen estando plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el Propósito y los Valores corporativos de la Sociedad, así como que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las propias normas internas del Sistema de Gobierno Corporativo para el ejercicio del cargo de consejero.

Además, la Comisión, a los efectos de este informe y el proceso de evaluación que va aparejado, ha considerado conveniente que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros vayan orientadas a mantener o reforzar el órgano de gobierno: (i) incluyendo diferentes perfiles y experiencias que estén alineados con los valores estratégicos de la Sociedad; (ii) seguir incrementando la diversidad del órgano en, entre otras cuestiones, experiencia profesional, competencias, capacidades personales, conocimientos sectoriales, género, edad, procedencia geográfica, y/u origen cultural; (iii) procurando una composición equilibrada entre las distintas categorías de consejeros, asegurando una presencia mayoritaria de consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes, siendo, en la actualidad, un 50 % de independientes, así como una representación adecuada de consejeros dominicales; y (iv) promover una renovación gradual de sus miembros, combinada con la necesaria existencia de perfiles que cuenten con amplia experiencia y conocimiento de la Sociedad, del Grupo, del negocio y del sector en general.

Por todo ello, la Comisión considera conveniente la reelección de D. Luis Javier Cortés Domínguez como consejero.

6. Aportación del Sr. Cortés a la matriz de competencias del Consejo de Administración

D. Luis Javier Cortés Domínguez aporta su experiencia en los principales mercados en los que la Sociedad desarrolla su actividad: Europa, Estados Unidos y Latinoamérica. Por otro lado, contribuye a la matriz de competencias del Consejo de Administración al tener un perfil altamente cualificado y experimentado en materia de gobierno corporativo y ESG y en los ámbitos legal y fiscal.

7. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo verificados en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual.

Todos los aspectos considerados por la Comisión conducen a considerar justificada y conveniente la reelección de D. Luis Javier Cortés Domínguez como consejero "otro externo".

La Comisión, igualmente estima favorable que D. Luis Javier Cortés Domínguez sea nombrado como vocal de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.

8. Informe favorable

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, informa favorablemente para que:

"D. Luis Javier Cortés Domínguez sea propuesto para su reelección como consejero de la Sociedad con la categoría de consejero "otro externo", apoyando la propuesta del Consejo de Administración que se tiene previsto plantear a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 12 y 13 de junio de 2024 en primera y segunda convocatoria, respectivamente."

ANEXO III

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE D. TOMÁS FUERTES FERNÁNDEZ POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 12 Y 13 DE JUNIO DE 2024 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la "**Sociedad**") tiene previsto someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies*, de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

En el marco de lo anterior, el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración que deberá justificarse en un informe y deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**"). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 17 apartado 7 a) y d) del Reglamento del Consejo de Administración de Sacyr, S.A. evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Según lo dispuesto por el artículo 529 bis de la LSC, las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un consejo de administración que estará compuesto, exclusivamente, por personas físicas. En cumplimiento de dicha obligación legal, ante la finalización del plazo por el que Grupo Corporativo Fuertes, S.L., fue nombrado, se propone su sustitución por la persona física que venía desempeñando el cargo de consejero en su representación, D. Tomás Fuertes Fernández.

La Comisión, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de la mercantil Grupo Corporativo Fuertes, S.L., inició el correspondiente proceso para valorar; (i) el nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández, como consejero dominical de la Sociedad, quien hasta el momento había sido la persona física que representaba al consejero Grupo Corporativo Fuertes, S.L., así como (ii) su nombramiento como vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, cuyo cargo ostentaba igualmente hasta la fecha, la mercantil Grupo Corporativo Fuertes, S.L.

A estos efectos, el objeto de este informe es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de D. Tomás Fuertes Fernández, así como informar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre su reelección con la calificación de consejero dominical.

2. Perfil del candidato

D. Tomás Fuertes Fernández es Diplomado en Alta Dirección de Empresas por la Universidad de Murcia y por la Cámara de Comercio de Murcia y en Dirección Comercial por el Ministerio de Economía.

El Sr. Fuertes lleva más de 65 años trabajando en el holding empresarial que preside, Grupo Corporativo Fuertes S.L, entre las que destacan las sociedades, El Pozo Alimentación o Procavi. En la actualidad, el Sr. Fuertes es Consejero Delegado de Grupo Corporativo Fuertes, S.L.

A lo largo de esos años, el Sr. Fuertes ha obtenido numerosos reconocimientos a su trayectoria empresarial. Ha sido reconocido como mejor empresario del año en diferentes ocasiones, así como mejor emprendedor del año. Ha obtenido varios premios como reconocimiento a su trabajo a lo largo de su carrera profesional, donde se le ha reconocido su importante papel en el desarrollo y modernización del sector de la alimentación española y su impulso a la internacionalización del sector. En 2018 fue investido doctor honoris causa por la Universidad de Murcia, a propuesta de la Facultad de Economía y Empresa y de la de Veterinaria.

D. Tomás Fuertes Fernández forma parte de los órganos ejecutivos de las siguientes instituciones: Miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España; Miembro del Comité Ejecutivo de ANICE; Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de la Región de Murcia, CROEM; Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección en la Región de Murcia, APD y Presidente de Honor de la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur).

3. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

D. Tomás Fuertes Fernández reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero dominical por ser nombrado en representación del accionista significativo Grupo Corporativo Fuertes, S.L.

4. Disponibilidad

La Comisión ha analizado la labor desempeñada y la dedicación del consejero en su último mandato, como persona física representante de un accionista en el Consejo de Administración. En los últimos cuatro años, se ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación, así como su asistencia y participación informada al 100 % de las sesiones del Consejo de Administración celebradas y al 100 % de las sesiones de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo en el mismo tiempo.

Igualmente, antes del comienzo de cada ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario de las sesiones ordinarias, tanto del pleno como de sus comisiones delegadas, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros. En base al calendario previsto, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para preparar cada reunión del Consejo de Administración y de la comisión delegada de la que forma parte y prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

5. Proceso de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión a la hora de valorar la propuesta de nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández como consejero dominical, que realiza el Consejo de Administración, ha analizado;

- (i) La labor desempeñada y la dedicación del Sr. Fuertes como persona física que ha representado a Grupo Corporativo Fuertes, S.L. desde su designación y, en particular, durante el mandato precedente. A tal efecto, la Comisión ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación.

Igualmente, ha podido verificar la disponibilidad efectiva del candidato para preparar las reuniones del Consejo de Administración conforme al calendario de sesiones ordinarias, tanto del pleno como de la comisión de la que forma parte, que prepara la Sociedad, prestando la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

- (ii) Conforme a lo dispuesto en la *Política de selección, nombramiento y reelección de consejeros de Sacyr, S.A.*, y con el fin de lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que favorezca la diversidad de capacidades, procedencias, orígenes, conocimientos experiencias, edad y género en el seno de Consejo de Administración, ha considerado:
 - (a) La excelente labor desempeñada hasta la fecha por D. Tomás Fuertes Fernández, como persona física designada para ejercer el cargo de consejero por Grupo Corporativo Fuertes, S.L.;
 - (b) Las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman;
 - (c) Las contribuciones y aportaciones que el candidato puede seguir realizando al Consejo de Administración, completando la matriz de competencias de dicho órgano, en particular, atendiendo a sus conocimientos financieros y de gestión y de control de riesgos;

- (d) La intachable e impecable actuación realizada en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo;
 - (e) Los profundos conocimientos técnico-profesionales del mismo, así como la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad;
 - (f) La disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo;
 - (g) Sus contribuciones, aportando su perspectiva y conocimiento del mercado;
 - (h) La recepción de valoraciones favorables del resto de consejeros y, particularmente, a los efectos de su nombramiento; y
 - (i) Su honorabilidad, solvencia, disponibilidad y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- (iii) Que la conducta y la trayectoria profesional del Sr. Fuertes siguen estando plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el Propósito y los Valores corporativos de la Sociedad, así como que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las propias normas internas del Sistema de Gobierno Corporativo para el ejercicio del cargo de consejero.

Además, la Comisión, a los efectos de este informe y el proceso de evaluación que va aparejado, ha considerado conveniente que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros vayan orientadas a mantener o reforzar el órgano de gobierno: (i) incluyendo diferentes perfiles y experiencias que estén alineados con los valores estratégicos de la Sociedad; (ii) seguir incrementando la diversidad del órgano en, entre otras cuestiones, experiencia profesional, competencias, capacidades personales, conocimientos sectoriales, género, edad, procedencia geográfica, y/u origen cultural; (iii) procurando una composición equilibrada entre las distintas categorías de consejeros, asegurando una presencia mayoritaria de consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes, siendo, en la actualidad, un 50 % de independientes, así como una representación adecuada de consejeros dominicales; y (iv) promover una renovación gradual de sus miembros, combinada con la necesaria existencia de perfiles que cuenten con amplia experiencia y conocimiento de la Sociedad, del Grupo, del negocio y del sector en general.

Por todo ello, la Comisión considera conveniente el nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández como consejero.

6. Aportación del Sr. Fuertes a la matriz de competencias del Consejo de Administración

D. Tomás Fuertes Fernández tiene experiencia relevante para el Consejo de Administración al haber mantenido posiciones de vocal y presidente de comisiones delegadas en otros consejos. Por otro lado, aporta sus conocimientos y experiencia en materia financiera, control y gestión de riesgos y en materia de gestión del talento y la alta dirección.

7. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo verificados en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual.

Todos los aspectos considerados por la Comisión conducen a considerar justificado y conveniente el nombramiento de D. Tomás Fuertes Fernández como consejero dominical.

La Comisión, igualmente estima favorable que D. Tomás Fuertes Fernández sea nombrado como vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.

8. Informe favorable

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, informa favorablemente para que:

“D. Tomás Fuertes Fernández sea propuesto para su nombramiento como consejero de la Sociedad con la categoría de consejero dominical, apoyando la propuesta del Consejo de Administración que se tiene previsto plantear a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 12 y 13 de junio de 2024 en primera y segunda convocatoria, respectivamente”.

Madrid, a 22 de abril de 2024.